



DECRETO DE LA ALCALDÍA

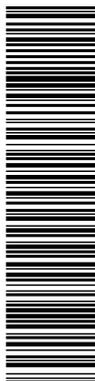
En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente.

HE RESUELTO:

Primero.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento el próximo día 07 de abril de 2022, a las 09:30 horas, en el Salón de Pleno.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

<i>Nº de Orden</i>	<i>Punto de orden del día</i>	<i>Expediente</i>
1	Aprobación Actas sesiones anteriores	
2	Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales Delegados	
3	Declaración Institucional condenando la agresión de la Federación Rusa a Ucrania	
4	Declaración Institucional con motivo del 8 de abril, Día Internacional del Pueblo Gitano	
5	Aprobación inicial, si procede, del expediente 23/2022 de modificación de crédito extraordinario con cargo al remanente de Tesorería de gastos generales	
6	Informe de fiscalización de la cuenta justificativa de la dotación municipal asignada a los grupos políticos, correspondiente a los ejercicios 2017 a 2020	
7	Renuncia al cargo de Concejala suscrita por Dña. Marta Herrera Calleja	



8	Ruegos y preguntas	
---	--------------------	--

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno Municipal para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Cuarto.- Se traslada la documentación de esta sesión a través del siguiente enlace seguro donde tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en esta convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar(Copie el enlace en el navegador):

<https://secretaria.merida.es/secretaria/pagina/sesiones/altaSesion.xhtml?p=YlhKYi9NSFVmZCZZYlpZMVVWaV5YVHNNVFRcXFg5WGFTVF4wJn55KHNaRF9IXEpUXGhLSFliYyZ1eF5JSI5nXk1HVyt5alFWWE5ZYj5fR1xcWFgjZ2BfSnVfXlxaVDNiVVVXXk5UZ1NdJINWWlxPvVpPWC0lLiJ7Iw%3D%3D>

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a fecha de firma electrónica.